

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ⁷ de agosto de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el pedido formulado por la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Agronomía, Arquitectura e Ingeniería, de instalación de una cartelera para difusión de sus actividades y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Intendencia del Palacio,

SE RESUELVE:

1º) Asignar a la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Agronomía, Arquitectura e Ingeniería, una de las carteleras desocupadas que se encuentran en el hall central ubicado en la planta baja del Palacio de Justicia.-

2º) Regístrese, hágase saber a dicha institución, a la Intendencia del Palacio y archívese.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO